

Expediente: 767/25

Carátula: GIL ARMANDO RAMON Y OTROS C/ RUIZ FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS S/ REDARGUCION DE FALSEDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - GIL, Armando Ramon-ACTOR

20284047967 - GIL, Cristian Ramon-ACTOR

20284047967 - GIL, Karina Paola-ACTOR

20284047967 - GIL, LUIS ARMANDO-ACTOR

20284047967 - GIL, Wilson Sebastian-ACTOR

90000000000 - RUIZ, FLORINDA DEL CARMEN-DEMANDADO

90000000000 - CASTRO, Andrea Stefania-DEMANDADO

90000000000 - MURO, SERGIO RAUL-DEMANDADO

90000000000 - ALDERETE RIVAS JORDAN, TOMAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 767/25



H20901807322

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: GIL ARMANDO RAMON Y OTROS c/ RUIZ FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS s/ REDARGUCION DE FALSEDAD.- EXPTE. N°: 767/25.-

Concepción, 02 de marzo de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 27/02/2026 del letrado LUIS SAIQUITA: Téngase presente bono de movilidad para notificar Castro, con domicilio en Catamarca 415 y Pasaje Sáenz Peña (Concepción). Bono de movilidad para notificar a Alderete Rivas Jordán, con domicilio en calle Sarmiento N° 48 (Concepción). Dos (2) bonos de movilidad para notificar a Muro, con domicilio en calle Plumerillo N° 2.540. En lo que respecta a la Sra. Ruiz con domicilio en calle España N° 1.549 de la ciudad de Concepción, no se requiere bono por estar dentro del radio del juzgado. **Librese cédulas conforme lo ordenado.**-AMF

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.